



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

RES.H. Nº 017-02

VISTO:

La Res.H. Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN FILOSOFIA

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES A CARGO DE DECANATO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN FILOSOFIA  
Carrera...: PROF. Y LIC. EN FILOSOFIA  
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2001

L.U. Nº 703.858 ARIAS AVALOS, JORGE LUIS	10 (Diez)
L.U. Nº 703.870 DIAZ, MARIELA ELIZABETH	9 (Nueve)
L.U. Nº 700.581 DOMEQ, TRISTAN ALFONSO	10 (Diez)
L.U. Nº 036.618 MARTINEZ TANQUIA, HUGO ERNESTO	10 (Diez)
L.U. Nº 703.900 SANTILLAN, PATRICIA EUGENIA	10 (Diez)
L.U. Nº 703.907 VELASCO, MARTIN ALFREDO	10 (Diez)
L.U. Nº 703.910 ZOLOAGA, ANGEL FLAVIO	10 (Diez)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 12/12/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



*[Firma]*  
Prof. Susana Tres Festandee  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

*[Firma]*  
Prof. M. EULIA BALERMO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa